

**PROCESO DE ELABORACIÓN DE  
NORMA DE EMISIÓN DE OLORES PARA SECTOR PORCINO**

**ACTA**  
**REUNIÓN 11° REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO**  
**NORMA DE EMISIÓN DE OLORES PARA EL SECTOR PORCINO**

**FECHA REUNIÓN:** 15 de Noviembre de 2021  
**LUGAR:** Video conferencia - Plataforma Teams  
**HORARIO:** 11:00 a 12:30 hrs.

**ASISTENCIA:**

N°	Asistentes	Institución
1	Gustavo Cáceres	Servicio Agrícola y Ganadero - SAG
2	Walter Folch	Ministerio de Salud - MINSAL
3	Andrés Meneses	Ministerio de Agricultura - MINAGRI
4	Felipe Avendaño	Servicio Agrícola y Ganadero - SAG
5	Marcela Klein	Ministerio de Economía - MINECON
6	Marcelo Rodrigo Fernandez	Ministerio del Medio Ambiente, División Calidad del Aire y Cambio Climático
7	Valeria Cintolesi	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Economía Ambiental
8	Carla Gallardo	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Economía Ambiental
9	María Soledad Traub	Ministerio del Medio Ambiente, División Jurídica
10	Igor Valdebenito	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento de Ruido, Lumínica y Olores
11	Daniela Caimanque	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento de Ruido, Lumínica y Olores
12	Jessica Salas	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento de Ruido, Lumínica y Olores

**INVITADOS:**

N°	Asistentes	Institución
13	María José Pizarro	Ministerio de Agricultura MINAGRI - Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)

**Coordinadora de la reunión:** Jessica Salas, MMA

**TABLA**

- I. Presentación Proyecto definitivo
- II. Presentación AGIES de Proyecto definitivo
- III. Consultas y aclaraciones

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:****I. Presentación Proyecto definitivo**

- Jessica Salas, realiza presentación respecto a los cambios del Anteproyecto comparado al proyecto definitivo, lo anterior en base al análisis de las observaciones recibidas en el proceso de consulta pública. La coordinadora explica cada una de las exigencias que presentaba el anteproyecto, para dar un contexto y poder observar de mejor manera los cambios del proyecto definitivo.
- Adicionalmente, se muestran las principales observaciones recibidas durante la consulta pública, de las más de 300 observaciones recibidas, se mencionan las principales observaciones tanto del sector a regular como de la comunidad.
- Por último, se presentan en detalle los cambios realizados en el proyecto definitivo, justificándose estos cambios basados en los antecedentes recibidos durante el proceso de consulta pública.

**II. Presentación AGIES de Anteproyecto**

- Carla Gallardo, presenta los resultados del Análisis general del impacto económico y social (AGIES) para el proyecto definitivo planteado. El que presenta un valor de 1,05 en la razón de beneficio costo, por lo que se concluye que el proyecto es socialmente rentable.

**III. Consultas y Comentarios sobre el proyecto definitivo:**

- Marcela Klein (Economía), solicita aclarar metodología de beneficios utilizada, y que implica los costos de judicialización, argumentando que los beneficios son tan similares a los costos, que deben ser revisados en detalle. Carla Gallardo (Departamento de economía de MMA), indica

**PROCESO DE ELABORACIÓN DE  
NORMA DE EMISIÓN DE OLORES PARA SECTOR PORCINO**

que los beneficios fueron obtenidos del estudio de costos evitados presentado en el Anteproyecto de norma, y que este presenta los beneficios como un conjunto de parámetros, por lo que no es posible desagregar el valor de judicialización, este ha sido traspasado como un único valor a los beneficios.

- María José Pizarro (ODEPA), pregunta sobre la metodología de valoración contingente, si ha sido modificada pues fue uno de los puntos levantados durante la Consulta Pública, a lo que Carla Gallardo (Departamento de economía de MMA), indica que la metodología de evaluación cambia solo en el aspecto que se consideran ambos valores como independientes y se considera un nuevo estudio nacional de valoración contingente por disminuir la exposición por olores de pesqueras, para la transferencia de beneficios.
- Andrés Meneses (MINAGRI), solicita el documento para poder revisar los antecedentes (AGIES y Proyecto definitivo), lo que es apoyado por Felipe Avendaño (SAG), a lo que la coordinadora les responde que este documento será compartido con los ministerios una vez que sea expuesto al Comité Operativo y al Comité operativo ampliado (en reunión martes 16 de noviembre a las 11 hrs.), para poder recoger en caso de que sea requerido, lo que se plantee en dichas reuniones.
- Andrés Meneses (MINAGRI), pregunta si existe la posibilidad de mover el percentil a un percentil más holgado, a lo que la División de Calidad del Aire, responde que técnicamente no es factible pues lo que se busca es que las empresas deban realizar mejoras para mejorar la calidad de vida de las personas, por lo tanto, un percentil distinto de este se aleja del objetivo de la regulación.
- Andrés Meneses (MINAGRI), consulta por la viabilidad de planteles de tamaño mediano y pequeños para la implementación de las exigencias tecnológicas tan costosas como túnel. Y si fue considerado los costos de la implementación de esta tecnología para planteles existentes lo cual requiere una inversión mayor debido a la infraestructura requerida. Al respecto, la División de Calidad del Aire responde que la exigencia asociada a ese tipo de tecnología, es solo para planteles “grandes” en caso de requerirlo para cumplir su impacto odorante. Y Carla Gallardo (Departamento de economía de MMA), aclara que los costos sí fueron incorporados adecuadamente.
- Marcela Klein (Economía), menciona la pertinencia de evaluar el Percentil 80 o Percentil 85 tomando como ejemplo Alemania, considerando las condiciones meteorológicas del país, las cuales son más adversas que en Alemania. División de Calidad del Aire, responde que si bien la regulación alemana presenta un percentil 85, es acompañado de una concentración de 1 unidad de olor, esto es el umbral de percepción, es decir, cuando recién se comienza a percibir un olor, y no se es capaz de distinguir a qué tipo de olor pertenece. Por lo tanto, si bien es un percentil más laxo, en Alemania ese percentil va acompañado de un valor muy estricto. Respecto a la meteorología se menciona que las modelaciones realizadas por el MMA consideran la realidad nacional, por lo que no tiene ninguna relación técnica comparar la dispersión atmosférica alemana y chilena si en todos los casos se considera en las modelaciones la realidad de la zona que se modela. Además, considerando la mala dispersión del aire en algunas zonas del país con mayor razón se debe ser más estrictos en el cumplimiento del límite del país en comparación. Walter Folch (MINSAL), solicita aclarar si la norma será evaluada por la SMA con el cumplimiento del límite en unidades de olor (percepción en el receptor) o como Tasa de emisión de olor, a lo que se responde que si bien será como tasa de emisión de olor, este valor está estrechamente relacionado con el impacto en los receptores del área de influencia, pues hay un vínculo entre ambos valores en el caso del límite propuesto para planteles grandes.

- **IV. Acuerdos y próximas acciones**

- Se acuerda enviar el documento de proyecto definitivo y el AGIES, una vez que se completen las reuniones de comité operativo y ampliado. ▽